

MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

228035

| | | | | | | |
|----|----|----|-----------------------|--------|----|---|
| 19 | ES | 11 | NUMERO | 228035 | 10 | Y |
| | | 21 | | | | |
| | | 22 | FECHA DE PRESENTACION | | | |



ESPAÑA

F.C. 19-10-77.

MODELO DE UTILIDAD

| | | |
|--|--------------------------------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | | |
| 31 NUMERO | 32 FECHA | 33 PAIS |
| | | |
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL | |
| | B60J | |
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN | | |
| "DISPOSITIVO PARASOL PARA VEHICULOS AUTOMOVILES" | | |
| 71 SOLICITANTE (S) | | |
| D. CASIMIRO GOMEZ CAIMONS | | |
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE | | |
| C/. Enrique Morera, nº 11. HOSPITALMET DE LLOBREGAT (Barcelona) | | |
| 72 INVENTOR (ES) | | |
| | | |
| 73 TITULAR (ES) | | |
| D. CASIMIRO GOMEZ CAIMONS | | |
| 74 REPRESENTANTE | | |
| Dña M ^a LUISA TSERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial. | | |

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo parasol para vehiculos automoviles.

5. Más concretamente, en la invención se ha ideado un dispositivo parasol destinado para su emplazamiento sobre la luna de la ventana posterior y en disposición exterior.

10. En líneas generales, el dispositivo objeto de la presente invención está integrado por un cuerpo monopieza de material moldeado, preferentemente plástico, provisto de medios adicionales para su anclaje sobre la ventana posterior del vehiculo, cuyos medios estan concebidos de una forma tal que permiten realizar la referida fijación sin necesidad de alterar o dañar parte alguna del vehiculo, permitiendo también dichos medios, el desmontado del parasol cuando su utilización no se precise.

20. El dispositivo presenta una estructura de marco sensiblemente igual al contorno de la ventana a que se destina. La estructura de marco se encuentra cruzada por lamas de persiana, obtenidas en la propia operación de moldeo del conjunto, presentando dichas lamas una inclinación fija y adecuada para que en la posición de servicio del dispositivo, dichas lamas queden sensiblemente horizontales, no impidiendo la correcta visión al conductor; sin embargo, las referidas lamas presentan una anchura calculada para proyectar una zona de sombra uniforme sobre la ventana posterior, evitándose con ello el calentamiento de la parte trasera de la cabina del vehiculo, causa de

25.

molestias para los pasajeros

5. La disposición del dispositivo parasol exterior al vehículo y sus medios adecuados de anclaje, eliminan toda posible vibración que sería causa de ruidos molestos, tal como sucede con las persianas convencionales interiores conocidas en el mercado.

10. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

La figura 1, muestra una vista en perspectiva del dispositivo parasol aplicado en la ventana posterior de un vehículo.

15. La figura 2, representa una vista frontal esquemática del parasol y de los medios de anclaje del mismo.

20. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un dispositivo parasol, designado en general con -1-, que comprende una estructura de marco -2-, sensiblemente igual al marco de la luna -3- posterior del vehículo. El parasol comprende lamas -4- que actúan de pantalla antisolar.

25. El parasol -1-, se complementa con las piezas auxiliares de fijación, tales como las piezas de esquina -5-, que están provistas de un borde destinado para su inclusión bajo el burlete de goma de la ventana, presentando dichas piezas otro borde escalonado bajo el cual queda retenido el borde de pestaña -6- del parasol -1-. Otras piezas similares a las citadas, son las piezas la-

228035

terales -7-, que se fijan a los lados de la guarnición de goma y montan sobre las zonas laterales -8- del parasol -1-.

5. En las esquinas inferiores existen otras piezas -9-, vinculadas en organización giratoria al parasol, lo que permite, mediante giro, la inserción del borde adecuado de las mismas bajo la guarnición de goma de la ventana.

10. El parasol comprende una varilla central -10-, provista en ambos extremos de piezas de lengüeta -11- y -12-, las cuales insetan su borde bajo el burlete de goma, en la parte central inferior y superior del mismo.

15. La citada varilla -10-, presenta una zona roscada y sobre ella, una tuerca, lo que integra un mecanismo que permite desplazar en sentidos opuestos las lengüetas antedichas, a fin de establecer un acuíñamiento de los bordes de las mismas bajo el burlete de goma, realizando la varilla una función rigidizante del parasol, que coopera a su anclaje estable.

20. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

25.

= . =

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la presente in-

vención, lo que se declara como divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones.

- 1.- Dispositivo parasol para vehículos automóviles, caracterizado esencialmente por estar constituido por
5. un cuerpo monopieza de material moldeado, preferentemente plástico, cuyo cuerpo integra una estructura de marco sensiblemente igual al contorno de la ventana posterior del vehículo a que se destine, provista dicha estructura de una serie de lamas fijas de persiana y obtenidas en la propia
10. operación de moldeo del conjunto que impiden la visión al conductor, presentando el referido cuerpo de parasol unos medios para su instalación fija exterior sobre la citada ventana posterior, cuyos medios comprenden piezas de esquina superior, provistas de un borde externo destinado para
15. su inserción bajo el burlete de goma de la ventana, y de un borde interno elevado bajo el que se aloja una pestaña del marco del parasol; porque otros medios para fijación del parasol estan constituidos por piezas similares a las citadas destinadas para ser aplicadas en los costados del
20. marco, previa inserción bajo el burlete de goma; por preverse otros medios integrados a partir de piezas de lengüeta vinculados giratoriamente en los ángulos inferiores del parasol y destinados para alojar su borde, mediante giro de las mismas, bajo el burlete de goma; y por preverse
25. otros medios formados también por piezas de lengüeta situadas en los extremos de una varilla centrada y transversal al parasol, estando guiada dicha varilla por un apéndice inferior perforado del marco, mientras que el extremo superior de la misma se aloja en un orificio de la pieza corres-

228035

pondiente, vinculada al parasol por fijaciones pasantes a través de ranuras colisas que le permiten cierto juego; y porque la referida varilla presenta una zona roscada en la que se encuentra localizada una tuerca susceptible de ser accionado en giro manualmente desde el exterior del parasol, una vez fijado éste provisionalmente, promoviendo un desplazamiento axial de la varilla a fin de acuar el borde de la pieza de lengüeta inferior bajo el burlete de goma, realizando asimismo dicha tuerca el empuje de la pieza de lengüeta superior, para igual fin de acuar, quedando rigidizado el anclaje del parasol.

5.

10.

2.- Dispositivo parasol para vehiculos automoviles.

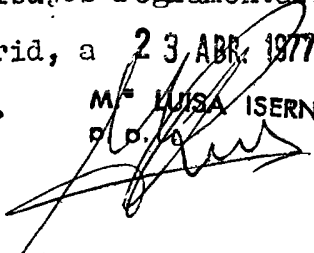
15.

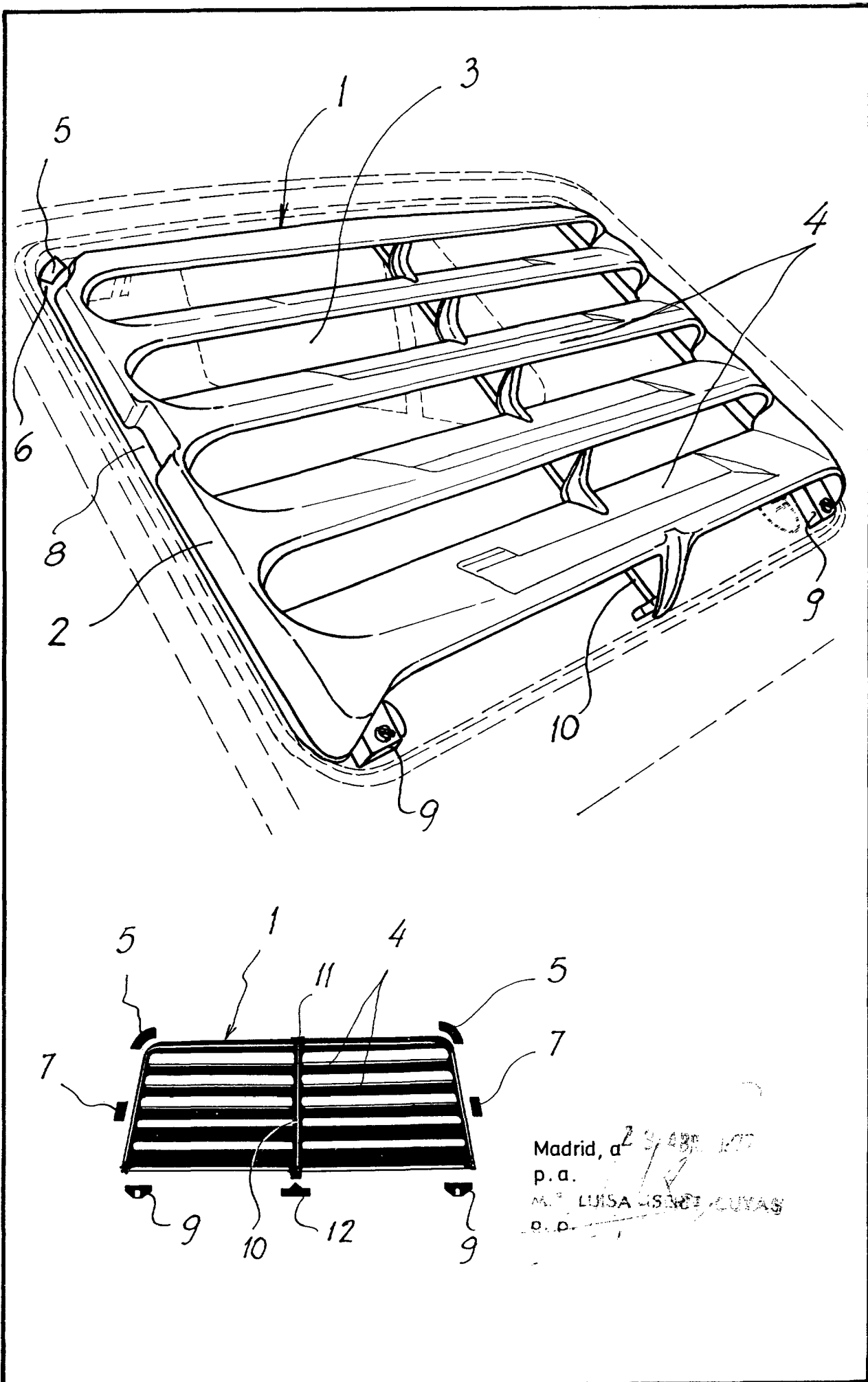
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 6 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 23 ABR. 1977

p.a.

M.^a LUISA ISERN CUYAS





Madrid, a 29 de Abril de 1977
p. a.
M.ª LUISA LISBET CUYAS
p. d.